



Querido Hermano en la Orden:

FREY RAFAEL DE LA BRENA Y SANCHIZ
Lugarteniente General

Llegadas estas fechas, en las que conmemoramos el Nacimiento de Jesús, es preciso recordar su significación para todos los católicos y hombres de bien.

Nació para morir por nosotros. Nació para enseñarnos el camino de la salvación. Nació en la pobreza. Nació para redimir nuestros pecados.

Nos dejó una Iglesia formada en sus Apóstoles y Discípulos. Nos dejó los Evangelios. Nos dejó a su Madre la Virgen María. Nos dejó su grandísimo ejemplo. Nos dejó la Eucaristía que es El mismo.

Nos mandó cuidar de los pobres. Nos mandó atender a los ancianos. Nos mandó cuidar de la vida, desde su concepción. Nos mandó proteger al desvalido. Nos mandó ser justos, rectos, honestos y honrados. Nos mandó amar a Dios sobre todas las cosas y amar al prójimo como a nosotros mismos.

Acordémonos de esta palabra en estas Navidades que, junto a nuestras familias, deseo en nombre de la Orden y en el mío propio toda clase de felicidad salud y bienestar para estos días y para el año que va a entrar.

Contestación de la Casa Real:

El pasado 14 de octubre recibimos una carta de El Jefe de la Casa de S.M el Rey, Don Jaime Alfonsín, en respuesta a la carta que envió la Orden de Montesa de adhesión y lealtad a S.M. el Rey por Su defensa de la unidad de España, la Constitución y la Democracia.

Nuevos Hermanos

Su Majestad El Rey (q.D.g.), Gran Maestro y Administrador Perpetuo por Autoridad Apostólica, se ha dignado conceder la Merced de Hábito de la Orden de Montesa, y ordena Armar Caballero a:

Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro.

Ilmo. Sr. D. Juan de la Cruz Melgar y Escoriaza, Señor de Alconchel.

La Ceremonia de Toma de Hábito y Cruzamiento la fijará el Real Consejo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.



EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

Palacio de La Zarzuela
Madrid, 14 de octubre de 2020

Ilmo. Señor
DON MANUEL DE NOGALES Y MÁRQUEZ DE PRADO
Secretario de la Orden Militar de Montesa
Plaza de las Comendadoras, 10
28015 MADRID

Estimado amigo:

De acuerdo con los deseos que expresa en su carta del pasado 30 de septiembre, con mucho gusto he transmitido a Su Majestad el Rey la adhesión y lealtad de todos los Caballeros de la Orden de Montesa, así como el agradecimiento por Su defensa de la unidad de España, la Constitución y la Democracia.

Su Majestad me encarga que, en Su nombre, le agradezca las muestras de adhesión y lealtad y le envíe un cordial saludo, que desea haga extensivo a todos los miembros de la Orden, lo que cumpla con el mayor agrado.

Le saluda atentamente,


JAIME ALFONSÍN

jl





OPINIÓN.

Colegio Stella Maris La Gavia.

FREY IÑIGO DE CHURRUCA Y BONILLA. Comendador del Valle de Perpuchent.

Querido Hermano en la Orden:

Tras la aprobación de la última Ley de Educación por el parlamento español, nos parece oportuno desde la Gacetilla de Montesa, resaltar la defensa que la Ordenes vienen haciendo del orden constitucional y como consecuencia, de la libertad de los padres a elegir la educación que quieran para sus hijos, a través de la colaboración ya consolidada desde su fundación en 2012 con el Colegio Stella Maris La Gavia. Esta iniciativa, ha dado frutos muy importantes que demuestran la importancia de mantener y potenciar la educación concertada en España desde la posición que a cada uno le corresponde.

El proyecto Stella Maris, dirigido por la Orden de los Discípulos de los Corazones de Jesús y María, ha traído al Ensanche de Vallecas, una de las zonas más necesitadas de España, una educación religiosa, bilingüe y de excelente calidad, que se ha erigido en motor social y foco de atracción de jóvenes matrimonios que con un poder adquisitivo reducido, están siendo capaces de formar a los líderes del futuro.

Las Ordenes Españolas, nos sentimos atraídas por el proyecto desde el primer día por el potencial de evangelización de una zona que carecía de mecanismos que hicieran presente la religión católica que hemos defendido desde nuestra fundación. Nuestra colaboración se ha instrumentalizado a través de la Fundación Ordenes Españolas (antigua Fundación Lux Hispaniarum de la que nuestro lugarteniente fue y sigue siendo gran promotor y defensor) y ha consistido en la financiación de elementos de culto diversos entre los que resaltamos los bancos de la capilla original, instrumental litúrgico, la escultura de la Virgen que preside el templo principal así como una parte importante de los frescos que la decoran y sirven de inspiración a los alumnos el colegio.. Ha sido y sigue siendo, nuestra pequeña contribución en cumplimiento de nuestros fines de defensa de la religión católica, adaptados a nuestros tiempos.

El colegio Stella Maris, es hoy en día un centro donde más de dos mil alumnos se forman en las capacidades que requiere el nuevo liderazgo. Los alumnos son educados en los valores por los que siempre hemos luchado, incluyendo el concepto de España como patria común de todos los españoles, la defensa de nuestras instituciones con nuestro Rey al frente y de la religión católica. Del colegio destacaría (i) sus instalaciones deportivas de primer nivel, incluyendo una piscina olímpica cubierta, abiertas al uso y disfrute de personas ajenas al colegio, (ii) una calidad sobresaliente en la enseñanza de idiomas que se complementa con estancias en centros gestionados por los Discípulos en USA (Denver y Washington) y acuerdos con el St. Edmund's College, el colegio más antiguo de Inglaterra, (iii) una escolanía que ya compite con las mejores de Madrid y (iv) una atención especial a disciplinas no cubiertas en otros colegios como la de nutrición y buenas maneras en la mesa.

Pidamos con la esperanza propia del Adviento que la Stella Maris siga guiando a los Discípulos en el mar revuelto de la nueva ley educativa y a las Ordenes Españolas en la defensa de sus fines en pleno siglo XXI.

¡Feliz Navidad!





La Inmaculada y la Orden de Montesa

FREY JOSEP CERDÁ i BALLESTER (historiador)

En 1854 el papa Pío IX promulgaba el dogma de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, es decir, el decreto oficial que sostenía que María estuvo libre del pecado original desde el primer momento de su concepción por los méritos de su hijo Jesucristo.

No obstante, la devoción a la Inmaculada se remonta a siglos atrás y también en ello tomaron parte distintos reyes de la Monarquía Hispánica, cortes como las del reino de Valencia e instituciones como las órdenes militares de Castilla y la valenciana de Montesa.

Uno de los momentos más álgidos en la defensa del dogma –que como hemos visto no fue definido hasta el siglo XIX– fue el siglo XVII. En ese sentido, las órdenes militares dispusieron que en sus *establecimientos* (Santiago) y *definiciones* (Calatrava, Alcántara y Montesa) se estableciese un voto y juramento mediante el cual se obligaba a todos sus caballeros y religiosos a defender el misterio de la Concepción Inmaculada de María.

La Orden de Calatrava reunió a sus miembros para el *voto de la Inmaculada* el 23 de diciembre de 1652 en la iglesia de San Benito de Madrid; la de Santiago días después, el 30, en la Real Capilla; y la de Alcántara el 2 de febrero de 1653 en la iglesia del convento de San Bernardo, también en la Corte. La Orden de Montesa hizo lo propio en Valencia en junio de 1653. Para ello el lugarteniente general, frey Juan Crespi y Brizuela, pidió permiso al rey Felipe IV, siendo el lugar elegido la iglesia del Temple de la ciudad del Turia, que pertenecía a la Orden. La fiesta del juramento de la Purísima quedó fijada para el día 1 de junio, a la que seguiría un solemne novenario a cargo de diversos caballeros: frey Guillem Carròs, comendador de Ademuz, frey Lorenzo Matheu, de la Real Audiencia del Reino de Valencia, frey Antonio Ferrer, frey Melchor Figuerola, frey Cristóbal Cardona, Baile General del Reino, frey Marco Antonio Pujasons, frey Juan Bautista Martí de Veintimilla y el conde de Carlet frey Felipe de Castellví. Al novenario y funciones de la tarde asistió la Orden en capítulo y el último día por la noche, hubo castillo de fuegos artificiales.

Poco después, Montesa acordó que, en lo sucesivo, los candidatos al hábito debían hacer antes voto de defender el misterio de la Inmaculada, una propuesta que debía ratificar el Capítulo General para su inclusión en las Definiciones y que no pudo prosperar por la ausencia de asamblea. Sí que trascendió no obstante el añadir una comunión *más de Orden*, es decir, las que obligaban a caballeros y religiosos a confesar y comulgar: días de Pascua de Resurrección, nacimiento de la Virgen María –ocho de septiembre– y Navidad, celebraciones a las que sumaron, a partir de 1654, el domingo de Pentecostés “en memoria que el mismo día del año anterior se hizo en Valencia el juramento que hizo la Orden de la Inmaculada Concepción de N^a. S^a. concebida sin pecado original”.

Bibliografía

MATHEU y SANS, Lorenzo [caballero de Montesa (1650-1680)] *Relación en que la esclarecida Religión y ínclita Caballería de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, de la milicia de Calatrava y Orden de Cister, da cuenta a la católica magestad del Rey nuestro señor, su administrador perpetuo del voto y juramento que hizo en Valencia a primero de junio mil seiscientos cinquenta y tres, de defender, tener y sentir, que la Virgen Santísima María Madre de Dios fue concebida sin mancha, ni rastro de pecado original y fiestas que consagró a esta celebridad*, Valencia, Bernardo Nogués, 1653.

BERNAT, frey Francisco [religioso de Montesa 1639-1697] *Oración evangélica que en las fiestas que a 20 de marzo deste año [1653] consagró la esclarecida Orden e ínclita Caballería de Montesa y San Jorge de Alfama a la original pureza de su soberana patrona y señora María Santísima en el primero instante de su ser...*, Valencia, Gerónimo Vilagrassa, 1662.





Reunión On-line

El pasado martes 1 de diciembre siguiendo la costumbre de los primeros martes de cada mes se reunieron varios caballeros de la Orden de forma “digital” por videoconferencia.

La experiencia fue muy positiva, se trataron diversos asuntos de la Orden.

La próxima reunión será ya en enero pasadas las fiestas navideñas.

Fundación Órdenes Españolas

Esta fundación tiene como objeto la promoción de actividades asistenciales y sociales orientadas a colectivos en situación de necesidad, así como la realización de proyectos de carácter histórico y cultural. Destaca por su importancia a nivel internacional el Premio de Historia Órdenes Españolas.

El número de cuenta corriente para hacer un donativo es el:

ES81 2100 9194 1022 0097 3911



ORDENES MILITARES DE
SANTIAGO, CALATRAVA, ALCANTARA Y MONTESA



Título: Desposorios místicos de Santa Catalina, con San José y Ángeles. Autor: Bartolomeo Cavarozzi (1590-1625). óleo sobre lienzo

Christmas del Real Consejo OOMM. Navidad 2020. (disponible en las Oficinas secretaria@ordendemontesa.org)

